

Cliente :	GREAT SOUTHERN FISHERIES LTD	Fecha :	30/12/2019
Dirección SUNAT :	AVARUA, RAROTONGA, COOK ISLANDS	Fax :	
Dirección envío Informe :	*	Telefono :	
Dirección envío Factura :	*	Moneda :	SOL
Email envío Inf. Virtual :	*		
RUC :	61126192017		
Coordinador :	EDMUNDO UGARTE eugarte@cerper.com Movil:989231568 Central Telefonica: 3199000		
Atención :		Sist. de Certif.:	
Producto :	SUPERVISIÓN DE EMBARQUE (TURNO 12 HORAS) - APMT CALLAO		
Descripción del Servicio :	33, 810 kg de langosta 3, 040 kg de cangrejo		


Detalle del Servicio	UM	Cant.	P.Unit	Total
SUPERVISION DE EMBARQUE	UND	3	872.00	SOL 2,616.00
INFORME DE INSPECCION	UND	1	150.00	SOL 150.00
Referencias:			VALOR DE VENTA	SOL 2,766.00

Forma de Pago	AL CONTADO	IGV
Tiempo de Entrega	3 Días útiles a partir de la fecha de recepción de la muestra o de realizada la Inspección/Muestreo.	TOTAL
Cuenta Corriente	194-1468467-0-98 Banco de Credito del Peru	SOL 2,766.00
	Métodos de Ensayos indicados por :	

Observaciones

OPERACION SUJETA AL SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL GOBIERNO CENTRAL. DETRACCION 12%
CTA. CTE. BANCO DE LA NACION: 0000-411930
TIPO DE BIEN / SERVICIO: 037

NO SE ADMITIRAN ANULACIONES DE FACTURAS POR CAMBIO DE RAZON SOCIAL O DIRECCION
 CERPER se reserva el derecho a emitir un informe o certificado sin el símbolo de acreditación, cuando las muestras proporcionadas por el solicitante no cumplan con todas las condiciones y requisitos de acreditación, informados al inicio del servicio.
 CERPER es responsable de tomar las medidas preventivas de seguridad y salud ocupacional de su personal y preservación del medio ambiente, en todas las actividades que realiza en instalaciones propias y las de EL CLIENTE.
 EL CLIENTE es responsable de proveer al personal de CERPER, un ambiente de trabajo seguro e informarle de los peligros y riesgos existentes al interior de sus instalaciones (Lev 29783).



Creado Por: IPercy Colfer

SGAF-R-CS VERSION 04 2019-10-02

1

- 1.El precio tiene un periodo de vigencia de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de emisión.
- 2.CERPER brinda información técnica suficiente a sus clientes, para facilitar una selección adecuada del tipo de servicio, métodos de ensayo, planes de muestreo y tipo de documento a emitir.
- 3.CERPER es responsable de informar al cliente a través de ATO cuando por alguna circunstancia, el servicio solicitado no se puede entregar en el tiempo pactado.
- 4.La solicitud de anulación del servicio por parte del cliente, necesita la aprobación de la Subgerencia de Administración y Finanzas o de un funcionario con autoridad equivalente, siempre y cuando no se haya iniciado el servicio, caso contrario, el cliente deberá cumplir con el pago total de lo facturado.
- 5.Cuando por alguna razón el cliente no esté conforme con algún resultado de ensayo, puede solicitar el reensayo dentro de las 24 horas siguientes, el que se realizará sobre la misma muestra trabajada al inicio del servicio.
- 6.Si se confirman los resultados iniciales, el cliente asumirá los gastos correspondientes al reensayo, en caso contrario lo asumirá CERPER.
- 7.El cliente tiene derecho a expresar su molestia, queja o reclamo, de manera escrita o verbal. Para la atención inmediata contactarse al teléfono 3199000 o al email info@cerper.com
- 8.El cliente puede solicitar se le expida las copias (fidel al original) que requiera, al costo de la tarifa vigente.
- 9.En caso de ser necesario la subcontratación de alguna etapa del servicio, CERPER informará previamente esta condición al cliente y se seleccionará de preferencia organismos acreditados, para asegurar la calidad del servicio.
- 10.Las condiciones generales del servicio, están documentadas en el dorso del Contrato de Servicio.

Organismos acreditados:
 Laboratorio de Ensayos
 Organismo de Inspección
 Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión

CERPER S.A - Av. Santa Rosa N° 601 - La Perla - Callao Central Telefónica 319-9000
 Correo Electronico info@cerper.com -www.cerper.com

EL CLIENTE HA LEIDO Y DA CONFORMIDAD A LOS DATOS REGISTRADOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE DOCUMENTO, TODO CAMBIO POSTERIOR ES RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE